



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- La Comisión toma medidas para reforzar la cooperación de la UE en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia
- 2.- El Consejo de Europa a España: “ningún inmigrante debe entregarse a Marruecos”.
- 3.- La UE intensificará su apoyo a los socios para hacer frente a los retos en materia de seguridad.
- 4.- El Consejo de Europa y la Unión europea reeditan su plan de refuerzo democrático en el Sur del Mediterráneo.
- 5.- El Consejo de Ministros de la UE respalda un plan de acción en diez puntos sobre migraciones
- 6.- La UE celebra una cumbre extraordinaria ante la tragedia del Mediterráneo.
- 7.- Los eurodiputados instan a reforzar las normas sobre comercio de minerales de conflictos para frenar el flujo de dinero de los grupos armados.
- 8.- La Comisión Europea hace un llamamiento en favor de compromisos renovados para alcanzar los objetivos de la ayuda oficial al desarrollo
- 9.- La UE ofrece € 10 millones para hacer frente a la radicalización en el Sahel-Magreb y detener el flujo de combatientes extranjeros del norte de África, Oriente Medio y los Balcanes occidentales
- 10.- eCall en todos los vehículos nuevos a partir de abril 2018.
- 11.- El Parlamento Europeo debate el acuerdo UE-México sobre el Registro de Nombres de Pasajeros (PNR)
- 12.- El Reino Unido colabora con la UE en la aplicación de Schengen.

13.- El Rey de España visita la Eurocámara

14.- Centenario genocidio armenio: eurodiputados instan a Turquía y Armenia a normalizar relaciones

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía.
Informe de 2015 sobre la situación de la falsificación en la Unión Europea
Una respuesta moderna a la esclavitud actual.
Informe de actividad Europol 2014
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.
Tratamiento de los trastornos relacionados con el cannabis en Europa
- 3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.
Ser joven hoy en Europa
- 4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.
Análisis de riesgos anual 2015
Informe de Análisis de Riesgos Q4/2014
- 5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.
Yemen: en un vacío de seguridad
Yemen: en una encrucijada política
Yemen: al borde del colapso socioeconómico
Mapeando el coste de la No Europa 2014-19



- Los Iniciativa ciudadana europea: la experiencia de los tres primeros años
- Evaluación de la Aplicación
- Kirguistán: situación política
- Cuba: política exterior y de los aspectos de seguridad
- Kazajstán: situación política
- Acuerdos de readmisión de la UE: Facilitar el retorno de los inmigrantes irregulares
- Paquete de fronteras inteligentes
- Asilo en la UE: hechos y cifras
- Directiva de retorno: la búsqueda de una mejor aplicación
- 6.- EUROBARÓMETRO. Las actitudes de los Europeos hacia la Seguridad.
- 7.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.
Informe regional de Europa del Este y Cáucaso
Informe regional Sudeste Asiático y China
Informe regional de los Balcanes Occidentales I
Informe regional de los Balcanes Occidentales II
Informe regional de Oriente Próximo.
Informe regional de África Occidental.
Informe regional del Norte de África
Informe regional de América del Sur
- 8.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.
Informe teórico sobre la Trata de Seres Humanos
- 9.- Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo
- 10.- Documento de Trabajo sobre la revisión de la Política Europea de Vecindad
- 11.- Respuesta de la justicia penal al fenómeno de combatientes extranjeros - Recopilación de las respuestas
- 12.- Plan de Acción 2015 – Avanzando hacia el enfoque integral del UE sobre conflictos y crisis externos.
- 13.- Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción Regional 2015-2020 del Sahel
- 14.- Reglamento sobre precursores de drogas y el Reglamento por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países
- 15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
- 16.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.
- DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES**
- 1.- OCDE. Regiones y ciudades: conocer políticas y personas.
- 2.- UNODC. Afganistán. Evaluación sobre opio.
- 3.- UNODC. Tráfico Ilícito de Migrantes en Asia: Tendencias actuales y retos relacionados
- 4.- EEUU. Estrategia de ciberseguridad.
- 5.- Índice de Progreso Social 2015
- NORMATIVA DE INTERÉS**

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- La Comisión toma medidas para reforzar la cooperación de la UE en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia

La Comisión Europea ha presentado este una Agenda Europea de Seguridad para el período 2015-2020 con el fin de contribuir a la cooperación de los Estados miembros en la lucha contra las amenazas a la seguridad y redoblar nuestros esfuerzos comunes en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia. La Agenda establece las herramientas y medidas concretas que se utilizarán en este trabajo conjunto para garantizar la seguridad y responder más eficazmente a estas tres amenazas acuciantes.

Los recientes ataques terroristas a ciudadanos europeos y a sus valores se coordinaron a escala transfronteriza, lo que demuestra que debemos trabajar juntos para resistir a tales amenazas respetando plenamente al mismo tiempo los derechos fundamentales. La responsabilidad de garantizar la **seguridad interior** corresponde en primer lugar a los Estados miembros, pero los retos transfronterizos desafían claramente la capacidad de los distintos países para actuar en solitario, por lo que se necesita la ayuda de la UE para crear la suficiente confianza y facilitar la cooperación, el intercambio de información y la acción común.



El primer Vicepresidente Timmermans y el Comisario Avramopoulos durante la rueda de prensa

La UE ha creado una serie de herramientas para ayudar a las autoridades policiales de los Estados miembros a luchar contra la delincuencia y el terrorismo. El éxito depende de una cooperación eficaz entre las instituciones y agencias de la UE y los Estados miembros y las autoridades nacionales. La Agenda permitirá un mejor uso de estos instrumentos al hacer posible un intercambio más eficaz de la información y una mayor cooperación.



Este enfoque puede adaptarse a las amenazas nuevas y emergentes. Y se utilizará para abordar tres de los retos más apremiantes: **1) prevención del terrorismo y lucha contra la radicalización; 2) lucha contra la delincuencia organizada; 3) lucha contra la ciberdelincuencia.**

Entre las principales actuaciones se incluyen las siguientes:

- **Luchar contra la radicalización:** la Comisión creará un centro de excelencia para recoger y difundir los conocimientos especializados sobre la lucha contra la radicalización basados en la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, una red integrada a escala de la UE que se puso en marcha en 2011. Con ello se reforzará el intercambio de experiencias entre los profesionales competentes directamente implicados en la prevención de la radicalización y el extremismo violento a nivel local.
- **Actualizar la Decisión marco sobre el terrorismo:** proporcionar un marco jurídico más coherente para abordar el fenómeno de los combatientes extranjeros. De esta manera, se lograría una mayor cooperación con terceros países sobre esta cuestión.
- **Atajar la financiación de los delincuentes:** se reforzará la cooperación entre autoridades competentes en Europa (en particular, las unidades de información financiera nacionales, que estarán conectadas a EUROPOL); la Comisión evaluará la necesidad de nueva legislación para combatir la financiación del terrorismo y mejorar la confiscación de bienes procedentes de actividades delictivas.

- **Intensificar el diálogo con el sector de las tecnologías de la información:** en 2015, la Comisión pondrá en marcha un Foro de la UE con grandes empresas de tecnologías de la información para luchar contra la propaganda terrorista en Internet y en los medios sociales y explorar formas de abordar las preocupaciones de las autoridades policiales sobre nuevas tecnologías de cifrado.

- **Reforzar el marco jurídico en materia de armas de fuego** para abordar las cuestiones relativas al tráfico ilícito y la reactivación de armas, establecer normas comunes, compartir más información e impulsar la cooperación con terceros países.

- **Reforzar nuestros instrumentos para combatir la ciberdelincuencia:** la prioridad es identificar la manera de superar los obstáculos a los que se enfrentan las investigaciones penales en línea, en particular sobre cuestiones de competencia y normas sobre el acceso a las pruebas y la información en Internet.

- **Reforzar las capacidades de Europol**, por ejemplo, mediante la creación de un Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo, que ayudará a la Agencia de la UE a reforzar el apoyo a la acción de los cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales para hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros, la financiación del terrorismo, el contenido extremista violento en Internet y el tráfico ilícito de armas de fuego.

La nueva forma de trabajar en colaboración en el seno de la Comisión ha permitido un planteamiento integral de la



seguridad, y ha permitido incluir en la Agenda medidas correspondientes a todo el espectro de políticas: desde Justicia y Asuntos de Interior hasta Asuntos Financieros pasando por Transporte y Medio Ambiente.

Ahora que las políticas de Justicia y Asuntos de Interior se encuentran ya en pie de igualdad con otras políticas de la UE, una de las prioridades de la Comisión será la aplicación de la gama completa de instrumentos disponibles para el intercambio de información, la cooperación policial y judicial, la formación y la investigación. Asimismo, se hará especial hincapié en la obtención de resultados en relación con las propuestas pendientes, como la Directiva sobre el registro de nombres de los pasajeros de la UE y la reforma de la protección de datos.

Más información:



[Comunicación sobre la Agenda Europea de seguridad](#)



[Agenda Europea de Seguridad: preguntas y respuestas](#)



[EUROBARÓMETRO especial 432: Opinión de los europeos respecto a la seguridad](#)



[Página web del vicepresidente primero Frans](#)

Timmermans



[Página web del comisario Dimitris Avramopoulos](#)



[Página web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior](#)

2.- El Consejo de Europa a España: “ningún inmigrante debe entregarse a Marruecos”.

El Consejo de Europa ha estudiado el tratamiento que reciben los sin papeles que intentan saltar la valla que separa Melilla de Marruecos. En un informe que publica el organismo con sede en Estrasburgo asegura que le constan varias denuncias por malos tratos "de carácter grave", ya sea por parte de la Guardia Civil o de las Fuerzas Auxiliares Marroquíes (MAF). De hecho, pide a las autoridades españolas que "adopten las medidas necesarias para garantizar que los funcionarios de las MAF no entren en territorio español" y también que ningún extranjero se entregue a estas fuerzas "a la luz del riesgo de malos tratos".

Una delegación del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa viajó a Melilla en julio del año pasado para analizar las situaciones a las que se enfrentan los inmigrantes en la valla. Remitió un informe al Ministerio del Interior en el que se recogía una batería de peticiones,

comentarios y recomendaciones para que el Gobierno mejore la situación en la zona.

El informe es especialmente incisivo respecto a las devoluciones en caliente. El Consejo de Europa ya ha dicho que esta práctica incumple la legalidad. Tras ser aprobada en el Congreso la Ley de Seguridad Ciudadana, que recoge esta forma de repatriación, este organismo desvela que la delegación que se desplazó a Melilla no fue informada de "ningún fundamento jurídico" que permita a las autoridades españolas devolver a los inmigrantes a Marruecos por donde han venido de forma inmediata, sin someterles antes a un proceso de identificación y a ciertas garantías (como ofrecerles un abogado y un intérprete)

El Comité insiste en recordar la obligación de no enviar a una persona a un país donde haya razones fundadas para creer que correría un riesgo real de ser sometida a tortura u otras formas de malos tratos. Y recomienda que, para evitar que los inmigrantes se expongan a un riesgo de malos tratos, legislación nacional recoja las garantías adecuadas para proteger a estas personas.



Por otro lado, el informe también pone pegas a los Centros de Internamiento de Extranjeros de Madrid y Barcelona. Según el Consejo, también se han recibido notificaciones de malos tratos y de violencia verbal en estos centros, por lo que pide la implementación de medidas que sirvan para erradicar estas prácticas. Además, asegura que las autoridades no tienen una formación específica para las tareas a las que se enfrentan y denuncia el ambiente excesivamente "carcelario" que se vive en estos centros. Respecto a la actuación en el aeropuerto de Madrid, expresa su preocupación: "Se les debe

recordar periódicamente que cualquier forma de maltrato, incluidas las amenazas y malos tratos psicológicos, es inaceptable"


Más información:



Informe completo del CPT: "Report to the Spanish Government on the visit to Spain carried out by the



European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT)”

 Respuesta del Gobierno Español: “Response of the Spanish Government to the report of the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) on its visit to Spain”

 Enlace a la página web CPT Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa

Antecedentes

 Antecedentes CEP España. Años anteriores

3.- La UE intensificará su apoyo a los socios para hacer frente a los retos en materia de seguridad.

La Comisión Europea y la Alta Representante han presentado propuestas sobre el modo de ayudar a los países socios y a las organizaciones regionales para prevenir y gestionar todos los tipos de crisis de seguridad utilizando toda la gama de instrumentos de la UE y los Estados miembros. La Comunicación reconoce que la UE debe ofrecer

a los países socios apoyo suficiente para que puedan capacitarse para atender a su propia seguridad y desarrollo. Esta iniciativa se ajusta a la novena prioridad política del presidente Juncker de convertir a Europa en un interlocutor de mayor peso en el escenario mundial. La Comunicación reconoce las deficiencias actuales y presenta una serie de propuestas con el fin de combinar mejor las políticas y los instrumentos de financiación de la UE existentes. Sugiere también la manera de adaptar los instrumentos actuales a nuevos retos y amenazas como el terrorismo y la delincuencia organizada. La Comunicación contribuye a un mayor refuerzo del planteamiento global de la UE sobre las crisis y conflictos externos, así como a abordar las causas profundas de la fragilidad y la inseguridad de los países socios.

El documento de estrategia (una Comunicación) contempla un apoyo más eficaz a la capacitación de los socios en materia de seguridad mediante la valorización de los actuales instrumentos, dentro y fuera del presupuesto de la UE, y la mejora de la coordinación y la coherencia del planteamiento de la UE y los Estados miembros sobre la seguridad y el desarrollo. También propone que se estudie la viabilidad práctica de lo siguiente:

- Adaptación del Fondo de Apoyo a la Paz para África a fin de subsanar sus limitaciones
- Creación de un nuevo instrumento que ligue la paz, la seguridad y el desarrollo en el marco de uno o varios de los instrumentos existentes



- Creación de un nuevo instrumento dedicado a la capacitación de los países socios en materia de seguridad.

Este instrumento podría abarcar, por ejemplo, el suministro de ambulancias, equipos de protección de la fuerza o medios de comunicación a las fuerzas militares en los países en que la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) ya ofrece formación y asesoramiento, pero cuya eficacia se ve obstaculizada por la falta de medios básicos. La Comunicación no contempla las armas letales, que no es el tipo de equipo que proporciona la UE.

También se basa en las enseñanzas extraídas de las operaciones y misiones de la UE existentes que actúan en terceros países en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE, tal como la misión de formación de la UE en Mali o Somalia.

Más información:



Questions and Answers: the new EU strategy on capacity building of partner countries and regional organisations in support of security and developmen

4.- El Consejo de Europa y la Unión europea reeditan su plan de refuerzo democrático en el Sur del Mediterráneo.



El Consejo de Europa y la Unión Europea (UE) han lanzado este mes el programa "Hacia una gobernanza democrática reforzada en el

sur del Mediterráneo", que tiene como prioridad apoyar el establecimiento de los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia desde Marruecos hasta Palestina.

El programa, bautizado como Sud II, se aplicará entre 2015 y 2017, cuenta con un presupuesto que supera los siete millones de euros y reedita el lanzado entre 2012 y 2014.

El secretario general del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland, aseguró hoy a altos funcionarios de los países destinatarios en su presentación que el plan busca compartir los valores, no imponerlos.



Para Jagland, la cooperación es necesaria "ante una amenaza que no conoce fronteras", ya que "la radicalización afecta a las dos riberas del Mediterráneo".

La representante adjunta de la UE ante el Consejo de Europa, Tanja Leikas-Botta, calificó de "éxito" el programa, que ha trabajado ya sobre todo con Marruecos y Túnez, donde la organización paneuropea ha abierto oficinas de representación.

La Comisión de Venecia del Consejo ha asesorado en la elaboración de las nuevas constituciones tunecina y marroquí, y grupos de trabajo conjuntos han fijado estrategias para la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

Además, Marruecos ha solicitado su adhesión a convenios sobre derechos de los menores y lucha contra el cibercrimen, el terrorismo y la violencia hacia las mujeres.

Los responsables de las relaciones de Túnez y Marruecos con Europa, Raouf Chatty y Karima Kabbaj, respectivamente, expresaron hoy su deseo de "construir un Estado de derecho democrático, estable y próspero", y de ayudar a países vecinos a iniciar las reformas.

El programa Sud II llegará también a Argelia, Egipto, el Líbano, Libia y los territorios palestinos.

Más información:



Programa Sur II



Video introducción al Programa Sur (en francés)

5.- El Consejo de Ministros de la UE respalda un plan de acción en diez puntos sobre migraciones

En una reunión conjunta de Ministros de Exteriores e Interior, presidida por la Alta Representante y Vicepresidente Federica Mogherini y celebrada en Luxemburgo, El Comisario Europeo de Migración, Asuntos de Interior y Participación Ciudadana Dimitris Avramopoulos ha presentado un plan con 10 acciones a tomar inmediatamente en respuesta a la crisis situación en el Mediterráneo. El plan recibió el pleno respaldo de Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior.

"[...] La grave situación en el Mediterráneo no es nueva ni será un episodio pasajero. Por eso, la Comisión presentará una Agenda europea global sobre la migración en mayo para abordar los problemas estructurales. Las 10 acciones que hemos acordado hoy con los Ministros son las medidas sustanciales que vamos a tomar inmediatamente. [...]"

Declaración conjunta de la Alta Representante Federica Mogherini y el Comisario Dimitris Avramopoulos

Los Diez puntos:

1. Reforzar las operaciones conjuntas en el Mediterráneo, es decir, Triton y Poseidon, mediante el aumento de los recursos financieros y el número de activos. También vamos a ampliar su área de operaciones, lo que nos permite intervenir más allá, dentro del mandato de Frontex;

2. Un esfuerzo sistemático para capturar y destruir buques utilizados por los contrabandistas. Los resultados positivos obtenidos con la operación Atalanta nos deben inspirar a las operaciones similares contra los contrabandistas en el Mediterráneo;

3. EUROPOL, FRONTEX, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA - EASO) y EUROJUST se reunirán regularmente y trabajar en estrecha colaboración para recopilar información sobre el modus operandi contrabandistas, para trazar sus fondos y ayudar en su investigación;

4. La OEAA desplegará equipos en Italia y Grecia para la tramitación conjunta de las solicitudes de asilo;

5. Los Estados miembros deberán relevar las huellas digitales de todos los migrantes;

6. Considerar opciones para un mecanismo de reubicación de emergencia;

7. Un proyecto piloto de reasentamiento a nivel Europeo y sobre una base voluntaria, que ofrezca una serie de plazas para las personas que necesitan protección;



Barco que transporta a solicitantes de asilo y migrantes en el mar Mediterráneo. Crédito: ACNUR/ L.Boldrini







8. Establecer un nuevo programa de retorno para el retorno rápido de los inmigrantes irregulares coordinado por Frontex desde los Estados miembros en "primera línea";

9. Actuar con los países vecinos de Libia a través de un esfuerzo conjunto entre la Comisión y el SEAE; las iniciativas en Níger también tienen que acelerarse.

10. Desplegar oficiales de enlace de inmigración (Immigratory liaison Officers) en países terceros clave, para recabar información sobre los flujos migratorios y reforzar el papel de las delegaciones de la UE.



Más información:

-  Dirección General de Migración y Asuntos de Interior
Sitio Web
-  Sitio web del Alto Representante Vicepresidente
Federica Mogherini
-  Sitio web de la Comisaria Dimitris Avramopoulos
-  Hacia una Política Migratoria Integral Europea: 20
años de acción de la UE
-  Comisión avanza sobre una Agenda Europea de
Migración
-  Declaración de la Comisión Europea sobre los
acontecimientos en el Mediterráneo

6.- La UE celebra una cumbre extraordinaria ante la tragedia del Mediterráneo.

Presionados por el drama del barco que se hundió con entre 700 y 900 personas a bordo en su ruta hacia Italia, los jefes de Estado y de Gobierno se reunieron de urgencia y

adoptaron un compromiso que combina medidas de solidaridad con otras que en el fondo tratan de mantener las tragedias alejadas de Europa.

En su declaración tras la cumbre confirmaron que situación en el Mediterráneo constituye una tragedia e informan que la Unión Europea movilizará todos los esfuerzos a su disposición para evitar que sigan produciéndose muertes en el mar y se abordarán las causas profundas del drama humano al que nos enfrentamos, en cooperación con los países de origen y tránsito. La prioridad inmediata es evitar que más personas mueran en el mar.



Minuto de silencio por las víctimas de la tragedia en el Mediterráneo

En base a esto se ha decidido reforzar la presencia en el mar para luchar contra los traficantes, prevenir los flujos de migración ilegal y reforzar la solidaridad y la responsabilidad



internas. A la vista de que la inestabilidad en Libia crea el entorno ideal para las actividades delictivas de los traficantes, se apoyará activamente todos los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas con el objetivo de restablecer la autoridad del gobierno en **Libia**. Asimismo, se intensificaran esfuerzos para resolver el conflicto y la inestabilidad como factores clave que empujan a la migración, también en **Siria**.

Al final del día los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a:

- Reforzar la presencia en el mar. reforzar rápidamente las operaciones de la UE Tritón y Poseidón triplicando como mínimo los recursos financieros a tal fin en 2015 y 2016 y reforzando la cantidad de los recursos.
- Luchar contra los traficantes con arreglo al Derecho Internacional. Desbaratar las redes de tráfico, poner a los autores a disposición de la justicia y embargar sus bienes mediante una acción rápida por parte de las autoridades de los Estados miembros, emprender labores sistemáticas de identificación, captura y destrucción de embarcaciones antes de que las utilicen los traficantes, se ruega a la alta representante que inicie de inmediato los preparativos para una posible operación PCSD a tal fin, utilizar Europol a fin de detectar los contenidos de Internet utilizados por los traficantes para atraer a los migrantes.
- Prevenir los flujos de migración ilegal. aumentar el apoyo a Túnez, Egipto, Sudán, Mali y Níger, entre otros;

vigilar y controlar las fronteras y rutas terrestres para impedir la posibilidad de que los potenciales migrantes logren el acceso a las orillas del Mediterráneo, reforzar nuestra cooperación política con los socios africanos a todos los niveles, mejorar la cooperación con Turquía a la vista de la situación en Siria e Irak

- Reforzar la solidaridad y la responsabilidad internas. incorporar al Derecho interno y aplicar efectivamente de manera rápida y completa el Sistema Europeo Común de Asilo por parte de todos los Estados miembros participantes, aumentar la ayuda de emergencia a los Estados miembros de primera línea,

Más información:



Reunión extraordinaria del Consejo Europeo, 23 de abril de 2015 – declaración

7.- Los eurodiputados instan a reforzar las normas sobre comercio de minerales de conflictos para frenar el flujo de dinero de los grupos armados.



Fundiciones y refinerías de la UE que importan minerales y metales de "conflictos" que deberían que ser certificados por la UE con el fin de ayudar a detener el flujo de ingresos para los grupos armados,



en virtud de un proyecto de ley en su forma enmendada por la Comisión de Comercio Internacional. Otras enmiendas establecen las condiciones para el reconocimiento de la UE de los esquemas de auto-certificación de la industria, y los requisitos de etiquetado. Todas estas modificaciones todavía tienen que ser aprobadas por el Parlamento en su conjunto.

El proyecto de ley gobernaría la "cadena de suministro con debida diligencia" para los importadores de estaño, tantalio y tungsteno y el oro originarios de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo.

Los eurodiputados echaron abajo enmiendas que sugieren la certificación obligatoria de todos los operadores "downstream", es decir, los de la UE que compran, procesan y utilizan estos minerales y metales para hacer teléfonos móviles, lavadoras, neveras, etc. Una propuesta para ampliar el alcance de la regulación e incluir otros minerales y metales también fue rechazada.

Los eurodiputados fortalecieron la propuesta de la Comisión por lo que se sugiere que el cumplimiento sea obligatorio para las fundiciones y refinerías de la UE (alrededor del 5% de todas las fundiciones y refinerías que operan en la industria de todo el mundo). También sugieren el establecimiento de una etiqueta "importador responsable europeo" para los importadores responsables y "certificación europea de responsabilidad" para los "downstream", así como la prestación de asistencia técnica y financiera a las micro, pequeños y medianos empresarios que decidieron tomar la iniciativa de certificación.

Más información:

-  [Propuesta de la Comisión Europea.](#)
-  [Minerals from conflict areas: Existing and new responsible-sourcing initiatives](#)

8.- La Comisión Europea hace un llamamiento en favor de compromisos renovados para alcanzar los objetivos de la ayuda oficial al desarrollo

La Unión Europea y sus Estados miembros han mantenido su posición como mayores donantes de ayuda del mundo en 2014, al haber proporcionado más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) notificada el año pasado al Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), tal como indican los datos publicados hoy por esta organización.

Las cifras indican que la AOD conjunta de la UE (instituciones de la UE y Estados miembros) se incrementó hasta alcanzar 58 200 millones EUR (un 2,4 % más que en 2013), aumentando por segundo año consecutivo y llegando a su nivel nominal más alto hasta la fecha. La AOD colectiva de la UE alcanzó el 0,42 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE en 2014, lo que representa una disminución marginal (-0,0085 %) respecto al 0,43 % de 2013, debido a cambios en la forma en que se calcula la RNB en la mayoría de los Estados miembros, pero fue considerablemente mayor que la AOD de otros donantes de la OCDE, que registraron un promedio del 0,28 % de la RNB. Sin la modificación de la metodología de la RNB, la AOD conjunta de la UE habría llegado en 2014 al 0,44 % de la RNB de la UE.

En 2005, la UE y sus Estados miembros se comprometieron a aumentar su AOD hasta el 0,7 % de la RNB de la UE para 2015. El Consejo Europeo confirmó en junio de 2014 que



seguía tratándose de una prioridad clave, en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. A pesar de un aumento real de la AOD de la UE de casi el 50 % desde el año 2002, la UE no alcanzará este objetivo a finales de 2015.

En 2014, once Estados miembros aumentaron sus niveles de RNB para AOD y uno los mantuvo. Los mayores incrementos se registraron en **Croacia** (del 0,07 % al 0,11 %), **Finlandia** (del 0,54 % al 0,60 %), **Alemania** (del 0,38 % al 0,41 %), **Luxemburgo** (del 1,0 % al 1,07 %), **Rumanía** (del 0,07 % al 0,10 %) y **Suecia** (del 1,01 % al 1,10 %).

Cuatro Estados miembros de la UE superaron la marca del 0,7 % de la RNB para AOD: **Suecia** (1,10 %), **Luxemburgo** (1,07 %), **Dinamarca** (0,85 %) y el **Reino Unido** (0,71 %).

Este porcentaje disminuyó en **Francia** (del 0,41 % al 0,36%), **Irlanda** (del 0,46% al 0,38 %), los **Países Bajos** (del 0,67% al 0,64%), **Portugal** (del 0,23 % al 0,19 %), **España** (del 0,17 % al 0,14 %) y en otros once Estados miembros de la UE.

En total, quince Estados miembros aumentaron su AOD nominalmente en 3 400 millones EUR, mientras que las reducciones sumaron 1 300 millones EUR en los otros trece.



Más información:



Página web de la DG Cooperación Internacional y Desarrollo

9.- La UE ofrece € 10 millones para hacer frente a la radicalización en el Sahel-Magreb y detener el flujo de combatientes extranjeros del norte de África, Oriente Medio y los Balcanes occidentales

Los combatientes extranjeros que engrosen las filas de Estado Islámico y otras milicias en Medio Oriente son una amenaza creciente para muchos países, dentro y fuera de la UE. La Comisión pone en marcha un nuevo programa para ayudar a los países socios para contrarrestar la radicalización en los países del Magreb y detener el flujo de combatientes extranjeros del norte de África, Oriente Medio y los Balcanes occidentales.

Bajo el nuevo programa "La lucha contra la radicalización y combatientes terroristas extranjeros", la UE va a asignar un primer tramo de 5.000.000 € para financiar la asistencia técnica para mejorar las capacidades de los funcionarios de la justicia penal para investigar, procesar y juzgar los casos de

combatientes extranjeros o aspirantes a combatientes extranjeros.

El segundo tramo de 5 millones € financiará programas de lucha contra la radicalización en la región del Sahel y el Magreb. Se ofrecerá la posibilidad a los actores no estatales para implementar actividades en el campo de los medios de comunicación, la educación, la religión, la cultura. Proyectos centrados en la mensajería, internet, medios de comunicación social, la separación, y la sensibilización con los trabajadores sociales también se tendrán en cuenta, así como las medidas de prevención de la radicalización y el reclutamiento de combatientes extranjeros.


Este mes, la Comisión Europea también ha presentado su Agenda Europea para la Seguridad, donde una de las prioridades es evitar el terrorismo y la lucha contra la radicalización. El Programa permitirá un mejor uso de las herramientas existentes y nuevas en esta zona, mejorando el intercambio de información y el aumento de la cooperación entre las instituciones de la UE y sus organismos, los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes.


El nuevo programa "La lucha contra la radicalización y combatientes extranjeros" se ha definido de acuerdo con los las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores sobre la lucha contra el terrorismo del 9 de febrero de 2015, de Bruselas. Estas conclusiones llaman para el lanzamiento de nuevos proyectos de cooperación con socios clave en la lucha contra el terrorismo, incluida la ayuda frente a la amenaza



combatiente extranjero y abordar la radicalización, a través de nuestros instrumentos de ayuda exterior.

Más información:

 Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del 9 de febrero

 Ficha de Acción para Apoyar el imperio de la ley-compatible investigaciones y las actuaciones judiciales en la región del Magreb

10.- eCall en todos los vehículos nuevos a partir de abril 2018.



El Parlamento Europeo ha votado a favor de la regulación de eCall que obliga a todos los vehículos nuevos estén equipados con la tecnología eCall a partir de abril de 2018.

El objetivo de esta tecnología, llamada "eCall", es contactar automáticamente al 112 para avisar a los servicios de rescate

de que se ha producido un siniestro y que lleguen lo más rápidamente posible al lugar, lo que puede "salvar vidas y reducir la gravedad de las heridas", indicó esta comisión parlamentaria en un comunicado.

Esta norma obligará a los fabricantes a que todos los nuevos modelos de coches y de vehículos comerciales ligeros tengan el dispositivo instalado para la fecha mencionada.

El pasado 4 de diciembre los eurodiputados y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) llegaron a un acuerdo sobre el texto de esta normativa.

Los eurodiputados reforzaron la cláusula sobre la protección de datos para excluir la posibilidad de que se pueda averiguar la ubicación de los vehículos equipados con el dispositivo antes de que se produzca el accidente que activa la llamada de emergencia.


En virtud del acuerdo, la llamada automática solamente dará a los servicios de emergencia los datos básicos mínimos, tales como el modelo del automóvil, el tipo de gasolina utilizado, la hora del accidente y la localización exacta del coche.

Los europarlamentarios también enmendaron el texto para garantizar que los datos recabados por las centrales de emergencia o por empresas asociadas no puedan ser transferidos a terceras partes sin el consentimiento explícito de la persona afectada.



Los fabricantes automovilísticos también tendrán que asegurarse de que la tecnología "eCall" permita "borrar de manera plena y permanente los datos recabados", de acuerdo con los eurodiputados.

Más información:

 Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall basado en el número 112 integrado en los vehículos y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE

 E-call system

11.- El Parlamento Europeo debate el acuerdo UE-México sobre el Registro de Nombres de Pasajeros (PNR)

El acuerdo previsto entre la UE y México para la transferencia del Registro de Nombres de Pasajeros (PNR, Passenger Name Record, por sus siglas en inglés) centrará un



están interesados en conocer las medidas que la Comisión Europea quiere llevar a cabo en relación a la transferencia de datos del PNR desde terceros países.

Para abrir las negociaciones sobre un acuerdo del PNR entre la UE y México, la Comisión debería obtener un mandato de negociación del Consejo de Ministros de la UE. Tras la finalización de las negociaciones, dicho acuerdo podría entrar en vigor únicamente con el consenso del Parlamento Europeo.

Las autoridades mexicanas tienen previsto cobrar 30.000 dólares (27.272 euros) por vuelo para los aviones europeos que aterricen o despeguen desde aeropuertos mexicanos desde el próximo 1 de julio, si las líneas aéreas de la UE no les proporcionan los datos del PNR. Los eurodiputados quieren saber cómo será tratado el asunto y qué consecuencias puede tener para las aerolíneas y para la

debate hoy a las 20.00 (hora de Bruselas) en la Eurocámara con el comisario europeo de Migración, Asuntos Internos y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos. Los eurodiputados



protección de datos de los ciudadanos de la UE. México aprobó la legislación sobre el PNR en 2012.

Los acuerdos para la transferencia de datos PNR se han alcanzado entre la UE y los EE.UU., Canadá y Australia. El Parlamento Europeo da su "consentimiento" a estos acuerdos (puede aprobarlos o rechazarlos en su conjunto, pero no modificarlos).

UE-EE.UU.: el acuerdo entró en vigor el 1 de julio de 2012, reemplazando uno previo adoptado en 2007. El Parlamento Europeo dio su consentimiento en abril de 2012

UE-Australia: El Parlamento Europeo dio su consentimiento en octubre de 2011.

UE-Canadá: El Parlamento remitió el acuerdo al Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en noviembre de 2014 para una opinión sobre si está en línea con los Tratados de la UE y la Carta de los Derechos Fundamentales. La votación del consentimiento final por parte del Parlamento se aplazará hasta que el TJUE haya emitido su dictamen. Un acuerdo anterior del PNR en 2006 entre la UE y Canadá sigue en vigor hasta que uno nuevo lo reemplace. Así, el retraso causado por solicitar el dictamen de la Corte no da lugar a ninguna brecha de seguridad

Más información:



[Background sobre el sistema PNR europeo propuesto](#)

12.- El Reino Unido colabora con la UE en la aplicación de Schengen.

El 13 de abril de 2015, el Sistema de Información de Schengen (SIS) - una herramienta clave para las autoridades nacionales a cooperar para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada grave - se ha puesto operativo en el Reino Unido. La integración del Reino Unido, que se llevó a efecto por el Consejo a partir del 13 de febrero sólo podía llevarse a cabo gracias a un intenso trabajo preparatorio por todos los Estados participantes y de la UE-LISA, la agencia de la UE responsable de la gestión operativa del SIS.

Esto significa que el SIS está en funcionamiento en 29 países, entre ellos 25 Estados miembros de la UE y 4 países asociados. El SIS es una piedra angular de la cooperación policial y ha demostrado ser una herramienta eficaz y eficiente para el intercambio de información sobre personas y objetos buscados o faltantes. El Reino Unido no es parte de la zona Schengen y, por tanto, sólo se utilice el SIS en el marco



de la cooperación policial y judicial y no en relación con la política de fronteras exteriores

Más información:



El Sistema de Información de Schengen



Eu-LISA

13.- El Rey de España visita la Eurocámara

Felipe VI de España acudió al Parlamento Europeo el miércoles 15 de abril, en el marco de su visita a las instituciones de la Unión Europea en Bruselas. El monarca español se reunió con el Presidente de la Eurocámara, Martin Schulz, los líderes de los grupos políticos y los eurodiputados españoles. Y aceptó la invitación de Schulz para intervenir ante el pleno en Estrasburgo en una fecha aún por



determinar.

Tras visitar el Parlamento Europeo por la mañana, el Rey de España se desplazó a la Comisión Europea y al Consejo. La visita de Don Felipe al Parlamento Europeo en Bruselas es la primera del monarca desde su proclamación en junio del pasado año. La última vez que Don Felipe visitó la Eurocámara fue en 1999 en Estrasburgo, entonces como Príncipe de Asturias.

El pasado 6 de marzo, el Presidente del Parlamento, Martin Schulz, fue recibido en audiencia por el monarca español en el Palacio de La Zarzuela, en el marco de una visita de trabajo a España.

14.- Centenario genocidio armenio: eurodiputados instan a Turquía y Armenia a normalizar relaciones

Armenia y Turquía deben utilizar el centenario del genocidio armenio para reanudar sus relaciones diplomáticas, abrir las fronteras y allanar el camino para la integración económica, según una resolución del Parlamento Europeo. Los diputados subrayan la necesidad de que Turquía reconozca el genocidio armenio a fin de allanar el camino para una "reconciliación genuina". También se hace eco de la declaración del Papa Francisco del 12 de abril sobre el genocidio.



El centenario del genocidio armenio se conmemora el 24 de abril en la colina Tsitsernakaberd, en Yerevan©BELGA DPA J.Kalaene

Los eurodiputados invitan a Armenia y Turquía a "utilizar ejemplos de buena conciliación entre las naciones europeas" para la ratificación y aplicación, sin condiciones previas, de los protocolos sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas, abriendo la frontera y mejorando activamente sus relaciones, con especial referencia a la cooperación transfronteriza y a la integración económica.

Los eurodiputados también han destacado la declaración del Papa Francisco del pasado 12 de abril "en honor al centenario del genocidio armenio en un espíritu de paz y reconciliación".

Dan la bienvenida a las declaraciones del Presidente y Primer Ministro de Turquía, quienes trasladaron sus condolencias y reconocieron las atrocidades llevadas a cabo contra los armenios otomanos, y alentaron a Turquía a "utilizar la conmemoración del centenario del genocidio

armenio como una oportunidad importante" para abrir sus archivos", reconciliarse con su pasado, reconocer el genocidio y allanar el camino para una "verdadera reconciliación entre los pueblos turco y armenio".

También piden a Turquía que lleve a cabo "de buena fe" un inventario del patrimonio cultural armenio destruido o arruinado durante el siglo pasado.

Los diputados han rendido homenaje a la memoria del millón y medio millón de víctimas armenias que "perdieron la vida en el Imperio Otomano" hace cien años.

Por último, proponen el establecimiento de un "Día de la conmemoración internacional de genocidios" para "recordar una vez más el derecho de todos los pueblos y todas las naciones a la paz y la dignidad"

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de abril de 2015, sobre el centenario del genocidio armenio



Centenario del genocidio armenio: mejorando las relaciones entre Turquía y Armenia





DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía.



Informe de 2015 sobre la situación de la falsificación en la Unión Europea

Los productos falsificados, especialmente aquellos que afectan a la salud y seguridad de los consumidores, así como los productos de mala calidad, se han convertido en una prioridad para las autoridades policiales de los Estados miembros.

Este informe pretende proporcionar la información que les falta a los responsables políticos, los profesionales, las empresas y el público en general. Ha sido redactado entre Europol, la agencia de la UE en materia de funciones coercitivas, y la OAMI, agencia especializada en la propiedad

intelectual que apoya la lucha contra la falsificación, a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual. Ambos organismos esperan contribuir a recabar más información sobre el fenómeno mediante la unión de sus fuerzas y a proporcionar una evaluación exhaustiva de la fabricación y el tráfico de productos falsificados en la UE.

Este informe se basa en pruebas cualitativas y cuantitativas derivadas de estudios de casos y hace hincapié en que, actualmente, los delincuentes ven la falsificación como una actividad de menor riesgo que proporciona mayores ingresos que el tráfico de drogas. Se ha convertido en un negocio transnacional cada vez mayor y más rentable en el que las redes de delincuencia organizada fabrican y distribuyen por un amplio territorio productos falsificados, aprovechándose de los avances tecnológicos y del auge del comercio y las compras por Internet.

En general, se cree que la fabricación de falsificaciones es un fenómeno externo. De hecho, las estadísticas aduaneras indican claramente que la mayoría de los países de origen de las falsificaciones están fuera de la UE. Entre los principales países implicados no solo se encuentra China que, aunque cada vez se esfuerza más por luchar contra la fabricación de falsificaciones, sigue siendo su principal fuente de origen, sino también otros países asiáticos especializados en ciertas categorías (por ejemplo, la India en medicamentos, Egipto en productos alimenticios y Turquía en perfumes y cosméticos).



Los puntos de tránsito de los productos entre Asia y Europa, que funcionan como centros para el tráfico de contenedores debido a sus amplios puertos franco, poseen ciertas características importantes que permiten el desarrollo del trabajo de los falsificadores. Los puertos franco se utilizan cada vez con mayor frecuencia como lugares de cambio, documentación y reetiquetado de las cargas de los contenedores, de modo que en ellas no solo se oculta el lugar de origen de los productos sino que también se completa el proceso de fabricación añadiendo las marcas o los envases.

Los falsificadores son quienes más abusan de esta infraestructura mundial de 3 000 zonas de libre comercio en 135 países, incluidas 82 en la Unión Europea. La expansión prevista del puerto franco Tánger-Med en Marruecos, a tan solo 15 km de la UE, podría ofrecer a las redes delincuentes nuevas oportunidades de exportar mayores cantidades de productos falsificados a la UE. No obstante, se está comenzando a notar un nuevo patrón: la fabricación en el interior de la UE de productos falsificados, considerada como una opción mejor y más rentable, con menos riesgo de detección por las aduanas y con unos gastos de transporte inferiores.

La fabricación y distribución de productos falsificados parecen tener un carácter meramente oportunista y, en consecuencia, no se pueden atribuir a una nacionalidad o grupo delictivo concretos. El modus operandi y las rutas se adaptan en función del producto y de las actividades policiales, lo cual demuestra que los falsificadores están al

corriente de las tácticas de los cuerpos de seguridad. Un aspecto interesante, mencionados en diversos estudios de casos del informe, es que las redes de delincuencia organizada procedentes de diversos países, tanto dentro como fuera de la UE, están estrechando lazos, puesto que han identificado las sinergias generadas por su colaboración. Tal como ocurre con las empresas legales, la distribución es una cuestión esencial para las operaciones de los falsificadores, que aprovechan y abusan de los puntos débiles de las infraestructuras y de las cadenas de suministro para borrar sus huellas y dificultar la detección de sus actividades. Entre sus tácticas se encuentran la corrupción de intermediarios entre los productores y distribuidores, que pueden ganar más con las falsificaciones, y el fomento de la fabricación de excedentes, facilitada por la falta de inspecciones en las fábricas. Estas acciones van acompañadas de la falsificación de documentos, el reetiquetado con marcas falsificadas, el reenvasado de los productos y el uso abusivo de etiquetas de certificación, por ejemplo de la designación «orgánico».

No resulta sorprendente que Internet sea el principal facilitador de la distribución de productos falsificados, debido a su aparente carácter anónimo, su capacidad de funcionar entre diversas jurisdicciones y su potencial de ofrecer sofisticadas réplicas de las tiendas electrónicas oficiales.

En particular, la introducción por parte de la Corporación para la asignación de nombres y números en Internet (ICANN) de los denominados «dominios genéricos de primer nivel» (gTLD), tales como .sport, .fashion, .movie, .market,

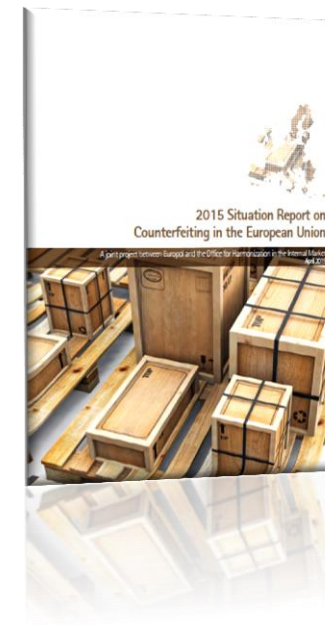


etc. podría confundir aún más a los consumidores que compran en línea, dado que será más fácil engañarles con productos falsificados. Según parece, los sitios web falsificados no solo incrementan los ingresos procedentes de las ventas, sino que también, en cierta medida, generan ingresos de publicidad debido a su popularidad. Por este motivo, para la lucha contra las tiendas electrónicas que venden falsificaciones, debe estudiarse la aplicación de aquellas buenas prácticas que han obtenido buenos resultados reduciendo la rentabilidad de los sitios ilícitos, como el enfoque denominado «Seguir la pista al dinero», centrado en los ingresos de publicidad y los intermediarios en los pagos. En el entorno actual, las grandes cadenas de venta en línea y plataformas de medios sociales se están viendo obligadas a invertir más recursos en la supervisión de las actividades de falsificación.

El informe sobre la situación destaca puntos de acceso que permiten a los operadores privados y a los supervisores incrementar el efecto de sus esfuerzos y mejorar su eficacia en la lucha contra este ámbito delictivo «de gran rentabilidad/bajo riesgo». Además, identifica la necesidad de respuestas mundiales más innovadoras e inclusivas para las partes afectadas, tanto públicas como privadas, que aborden tanto la demanda como la oferta de estos productos ilícitos. Esto implica el desarrollo de una estrategia proactiva y exhaustiva centrada en los niveles actuales de sensibilización, cada vez mayor, y que permita a los supervisores disponer de los conocimientos y herramientas

que necesitan para colaborar y adoptar medidas de corrección eficaces.

Las pruebas demuestran que cada vez se falsifica una gama más amplia de productos de uso cotidiano, desde pilas, cargadores, productos cosméticos y de higiene personal hasta productos electrónicos, productos domésticos, pesticidas, alimentos y bebidas e, incluso, medicamentos. Sin embargo, se desconocen la escala y alcance exactos del negocio de las falsificaciones aunque, probablemente, podemos dar por hecho que la realidad supera todas las estimaciones y previsiones.

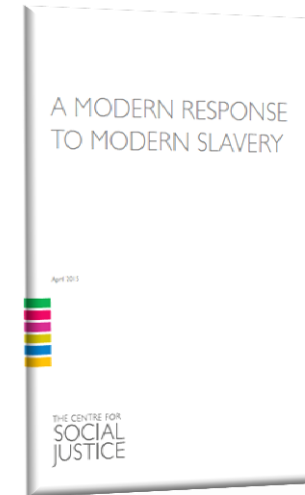




Una respuesta moderna a la esclavitud actual.

Este informe que ha encontrado una gran cantidad de esclavitud moderna en Europa impulsada por grupos de delincuencia organizada (OCGS) que se benefician de la explotación de las personas vulnerables. Estos negocios ilegales altamente sofisticados muestran una comprensión detallada de cómo evitar la detección y persecución por las fuerzas del orden en Europa. El tipo de esclavitud moderna que está impulsado por OCGS involucra a hombres, mujeres y niños que se mueven a través de las fronteras internacionales y nacionales a través de diversos medios de transporte y engaños.

La explotación de internet y las fronteras menos definidas debidas a las políticas de la Unión Europea como la libre circulación, llevan a las OCGS a encontrar el tráfico como un delito muy lucrativo y accesible a seguir. Como tal, se han vuelto muy sofisticados en el desarrollo de modelos de negocios ilegales.



Informe de actividad Europol 2014

Europa se enfrenta a la delincuencia organizada y a amenazas terroristas cada vez más difíciles. Los ataques en París en enero de 2015 mostraron la cruda ilustración de la amenaza terrorista y de factores relacionados entre sí, como la violenta propaganda extremista en Internet y el tráfico de armas. Igual de preocupantes son los actos diarios de violencia, chantaje, corrupción y el fraude llevadas a cabo por una estimación de 3,600 grupos del crimen organizado en toda la UE, causando un inmenso daño económico y emocional en su búsqueda incesante ganancias ilícitas.



Como reflejo de las tendencias más amplias de la globalización, del terrorismo y las actividades del crimen organizado cada vez se debe ir más allá de las fronteras de un solo país, y muchas veces también de la mano del ciberespacio.

Estas amenazas requieren una respuesta eficaz y oportuna aplicación de la ley. Europol proporciona un elemento clave de esa respuesta en la siempre necesaria cooperación transfronteriza. El carácter cada vez más internacional del terrorismo y de la delincuencia grave y el creciente reconocimiento del papel de Europol se refleja en el aumento significativo de los casos con el apoyo de Europol y de los mensajes intercambiados a través de los canales de Europol, en 2014.



2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



Tratamiento de los trastornos relacionados con el cannabis en Europa

Esta publicación repasa las intervenciones utilizadas en el tratamiento de trastornos de cannabis y los mapas de la geografía de tratamiento de cannabis en Europa.





3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Ser joven hoy en Europa

"Ser joven hoy en Europa" presenta algunos de los datos más interesantes de Eurostat sobre los niños y los jóvenes en la Unión Europea. Da una idea de la situación pasada, presente y futura de nuestros conciudadanos más jóvenes, que van desde asistir a la escuela y participar en actividades deportivas y de ocio, a salir de la casa de los padres y de entrar en la vida profesional. Los datos se presentan para la Unión Europea y sus Estados miembros, así como para los países de la AELC.



4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.





Análisis de riesgos anual 2015

El año pasado la Unión Europea ha detectado el mayor número de cruces ilegales de fronteras desde la recogida de datos Frontex que comenzó hace ocho años. El número récord de 280 000 detecciones fue impulsado principalmente por los combates en curso en Siria, que ha causado la peor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. Los Sirios que huyen de su país son el mayor grupo de migrantes irregulares que intentan entrar en la UE.

La mayoría de las detecciones fueron reportadas como parte de las operaciones de búsqueda y rescate en la zona del Mediterráneo central. Aunque las autoridades de control de fronteras continuaron para salvar las vidas de miles de personas, los traficantes utilizan cada vez embarcaciones más inseguras, poniendo a los migrantes en mayor peligro.

El número sin precedentes de inmigrantes también alentó a los facilitadores de utilizar buques de carga para el contrabando de ellos a una gran escala. Desde partir de septiembre, estos buques tomaron migrantes directamente de la costa de Turquía, cerca de Mersin a Italia. Este es un negocio de miles de millones de euros para los grupos del crimen organizado, que es probable que se repita en otros países de salida.

Otra tendencia que explica por los expertos de análisis de riesgos de Frontex ha sido el aumento del número de intentos deliberados para involucrar a los buques mercantes en el

rescate de los migrantes. Esto ha llevado a la Organización Marítima Internacional (OMI) para hacerse eco de las preocupaciones de la industria del transporte marítimo sobre su participación en el rescate de los migrantes.

El perfil de los migrantes irregulares detectados se mantuvo relativamente sin cambios en comparación con el año 2013. En su mayoría son varones adultos, aunque la proporción de mujeres (11%) y los niños (15%) refleja el hecho de que muchos inmigrantes tienen la intención de solicitar asilo.

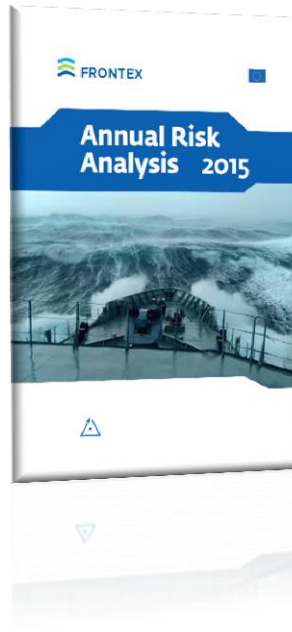
Más del 60% (170 000) de todos los cruces fronterizos ilegales se detectaron en el Mediterráneo central. En la segunda ruta más frecuentada en el Mediterráneo oriental que abarca las fronteras de Grecia, Bulgaria y Chipre, había más de 50 000 detecciones. Cerca del final de 2014, las detecciones se incrementaron fuertemente en la frontera terrestre de Hungría con Serbia, por lo que la ruta de los Balcanes Occidentales es la tercera más importante ruta de migración irregular, con más de 43 000 detecciones.

Las detecciones de los migrantes ocultos en los vehículos que desean entrar en la UE a través de los pasos fronterizos regulares aumentaron a más de 3 000, cinco veces el número que el año anterior. Este salto se debió a un aumento de diez veces en las detecciones reportadas de los cruces fronterizos de Bulgaria a lo largo de la frontera terrestre con Turquía.

En 2014, había unos 9400 casos de falsificación de documentos en la entrada a la zona de la UE / Schengen de



terceros países, lo que representa una ligera disminución con respecto al año anterior. Por el contrario, los casos reportados en los movimientos de Schengen por la UE mostraron un aumento del 27 por ciento.



Informe de Análisis de Riesgos Q4/2014

La Unidad de Análisis de Riesgos Frontex y proporciona un visión general de la migración irregular en el Fronteras exteriores de la UE, sobre la base de los datos intercambiados entre los miembros.

El objetivo principal de las revistas trimestrales FRAN es proporcionar:

- retroalimentación a la comunidad FRAN en el contexto de intercambio de información;
- una actualización periódica de la imagen situacional de la migración irregular a nivel de la UE; y
- material para el debate constructivo sobre la presentación de informes, protocolos, tendencias relacionadas y patrones.



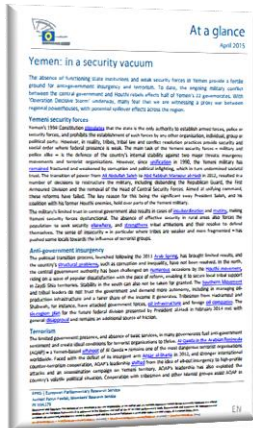


5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



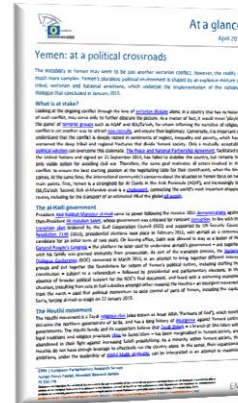
Yemen: en un vacío de seguridad

La ausencia de funcionamiento de las instituciones del Estado y las fuerzas de seguridad débiles en Yemen proporcionan un terreno fértil para la insurgencia contra el gobierno y el terrorismo. Hasta la fecha, el conflicto militar en curso entre el gobierno y los rebeldes Houthi centrales afecta a la mitad de 22 gobernaciones de Yemen. Con la "Operación Tormenta decisiva" en marcha, muchos temen que estamos asistiendo a una guerra de poder entre las potencias regionales, con potenciales efectos de contagio en toda la región.

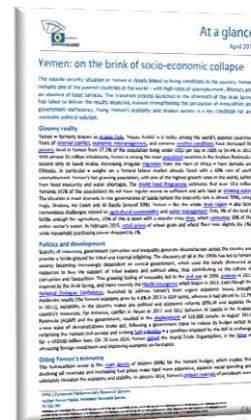


Yemen: en una encrucijada política

La inestabilidad en Yemen puede parecer simplemente otro conflicto sectario; Sin embargo, la realidad es mucho más compleja. Entorno político pluralista de Yemen está conformado por una mezcla explosiva de ambiciones tribales, sectarios y nacionales, que se basa la aplicación del diálogo nacional que concluyó en enero de 2015



Yemen: al borde del colapso socioeconómico



La volátil situación de seguridad en Yemen está estrechamente vinculada a las condiciones de vida en el país. Yemen sigue siendo uno de los países más pobres del mundo - con altas tasas de desempleo, el analfabetismo y la falta de servicios básicos. El proceso de transición en marcha a raíz de la

Primavera Árabe no ha logrado los resultados esperados, en lugar fortalecer

Mapeando el coste de la No Europa 2014-19

Este estudio reúne los trabajos en curso de un proyecto a largo plazo para identificar y analizar el «coste de la no Europa" en una serie de ámbitos políticos. Este concepto, planteado por primera vez por el Parlamento Europeo en la década de 1980, se utiliza aquí para cuantificar las potenciales ganancias de eficiencia en la economía europea actual de seguir una serie de iniciativas políticas recientemente defendidas por el Parlamento - de un mercado único más amplio y digital, una mejor coordinación nacional y de las políticas europeas para la defensa y el desarrollo. Los beneficios pueden ser medidos principalmente en el PIB adicionales generados o un uso más racional de los recursos públicos. El análisis más reciente sugiere que la economía europea podría ser impulsada por casi € 1,6 billón por año - o 12 por ciento del PIB de la UE-28 (2014) - por tales medidas en el tiempo. El estudio pretende ser una contribución al debate en curso acerca de las prioridades políticas de la Unión Europea durante el ciclo institucional actual de cinco años, desde 2014 hasta 2019.



Los Iniciativa ciudadana europea: la experiencia de los tres primeros años - Evaluación de la Aplicación

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) ha estado en funcionamiento desde abril de 2012. Los observadores han identificado una serie de deficiencias en su aplicación, que repercuten negativamente en la eficacia y la aceptación de este relativamente nuevo instrumento de democracia participativa transnacional. En este contexto, las partes interesadas están llamando a la simplificación y una revisión sustancial del marco actual de ECI y su aplicación, incluyendo su aplicación en los Estados miembros de la UE.

El 31 de marzo de 2015, la Comisión presentó su primer informe sobre la aplicación del Reglamento de ECI. A pesar de que llegó a la conclusión de que consideraba la ICE que se aplique plenamente, que sin embargo aparece un par de áreas de mejora. Se espera ampliamente que esta revisión, junto con las recientes recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo, le pedirá una revisión de dicho Reglamento. En este trabajo se pretende ofrecer una visión sistemática de las debilidades actuales en el proceso de AT y propone recomendaciones concretas para un mejor funcionamiento del ECI.





Kirguistán: situación política

La República de Kirguistán es el único país de Asia Central, en el que el poder se ha transferido pacíficamente, tras el levantamiento político abril 2010 contra el régimen del presidente Kurmanbek Bakiyev. Desde la aprobación de una constitución allanando el camino para un sistema democrático y pluralista, Kirguistán ha sido gobernada por coaliciones de los partidos políticos representados en el Parlamento. La oficina del primer ministro está ganando en influencia, mientras que la autoridad del presidente se ha circunscrito.



Cuba: política exterior y de los aspectos de seguridad

Después de haber mejorado la economía, el comercio y las relaciones militares con un gran número de países, Cuba se centra ahora en el reciente avance en sus tensas relaciones con Estados Unidos. En cuanto a la seguridad nacional, la falta de las



finanzas sigue limitando las fuerzas armadas de Cuba.

Kazajstán: situación política

La República de Kazajstán tiene una forma de gobierno presidencial se caracteriza por el monopolio del poder ejecutivo y el poder parlamentario limitado. Desde la independencia en 1991, el progreso en Kazajstán en términos de democratización, los derechos humanos y el imperio de la ley no han adaptado su desarrollo económico. Como Kazajstán se acerca otro complemento elecciones presidenciales el 26 de abril de 2015, la incertidumbre sobre la situación política en el país continúa.



Acuerdos de readmisión de la UE: Facilitar el retorno de los inmigrantes irregulares

Acuerdos de readmisión de la UE (EURAS) se basan en obligaciones recíprocas y se celebran entre la Unión Europea y los países no comunitarios para facilitar el retorno de las personas que residen de forma irregular en un país a su país de origen o a un país de tránsito. Operan junto pero tienen prioridad sobre los acuerdos bilaterales de readmisión entre los Estados miembros de la UE y los países no comunitarios. Ellos se negocian en un contexto más amplio,



donde los países socios se conceden generalmente facilitación de visados y otros incentivos como el apoyo financiero para la aplicación del acuerdo o de las condiciones especiales de comercio a cambio de readmisión de personas que residen sin autorización en la UE. Como tales, son cruciales para la política de retorno de la UE, como se define en la Directiva de Retorno (Directiva 2008/115 / CE). El fundamento jurídico de Euras finales es el artículo 79 (3) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Ellos se negocian con el país socio sobre la base de un mandato de negociación otorgado por el Consejo a la Comisión. Luego se llegó a la conclusión después de que el Parlamento Europeo ha dado su consentimiento. Una vez que entren en vigor, su eficacia puede variar significativamente de un país a otro. En el pasado, el Parlamento Europeo (PE) ha expresado su preocupación de que Euras no ofrecen garantías de derechos humanos suficientes para garantizar la protección de los repatriados en todo momento. El EURA con Albania (firmado en 2005) fue el primero en reflejar las preocupaciones del PE sobre esta referencia insuficiente a los derechos humanos.



Paquete de fronteras inteligentes

En previsión de un aumento de los flujos de viajeros y en respuesta a las preocupaciones de seguridad expresadas por los Estados miembros de la UE, la Comisión Europea presentó un paquete de fronteras inteligentes en 2013, que consta de tres propuestas legislativas con el objetivo de hacer los procedimientos de control fronterizo más rápido y fiable a través de la aplicación de tecnologías avanzadas interconectadas en todo el espacio Schengen.



Asilo en la UE: hechos y cifras

Este informe ofrece una visión general del número de nacionales de terceros países que solicitan asilo en los Estados miembros de la UE, su éxito en los procedimientos de asilo, y las solicitudes de transferencias entre Estados miembros, como consecuencia del Reglamento de Dublín.





Directiva de retorno: la búsqueda de una mejor aplicación

La Directiva 2008/115 / CE, relativa a normas y procedimientos para el retorno de los nacionales de terceros países comunes es parte del enfoque global de la Unión Europea para la Migración y la Movilidad (GAMM). En ella se establecen criterios para proteger a los repatriados mediante el establecimiento de normas y procedimientos de Schengen a escala para su retorno, con base en la UE y de los derechos fundamentales y las obligaciones internacionales de protección de los refugiados. Al mismo tiempo, se reconoce el derecho de los Estados miembros para eliminar estados ilegales y salvaguardar sus intereses de orden público y de seguridad nacional.

Dado el creciente número de nacionales de terceros países que solicitan protección o buscan vida mejor en la Unión Europea, la correcta aplicación de la presente Directiva desempeña un papel crucial para garantizar que aquellos que no necesitan protección sean devueltos con seguridad, con dignidad y con el debido respeto a sus derechos humanos. Desde su adopción, una serie de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) bien han confirmado o aclarado ciertos aspectos de la Directiva de Retorno, con el fin de identificar y abordar las prácticas nacionales no conformes.



6.- EUROBARÓMETRO. Las actitudes de los Europeos hacia la Seguridad.



Este estudio primero establece el grado de seguridad que sienten los ciudadanos europeos y el impacto de diversos factores en este sentimiento. A continuación, tiene como objetivo identificar lo que ellos consideran como las



principales amenazas a la seguridad a la UE, y la forma en que estas amenazas pueden estar evolucionando. Por último, el estudio pasa a considerar qué organizaciones o instituciones están en mejores condiciones para hacer frente a estos retos, y si estos grupos están haciendo un buen trabajo en la lucha contra las amenazas de seguridad. Además, los encuestados consideran si ha habido que pagar un precio en términos de libertad personal para que los gobiernos pueden luchar eficazmente terroristas y criminales, y si las nuevas tecnologías pueden mejorar - o socavar - la seguridad de los ciudadanos europeos.

7.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

El Grupo Dublín es un grupo informal de los Estados Miembros de la UE y varios terceros países, de intercambio de información sobre los problemas mundiales y regionales sobre drogas.

Informe regional de Europa del Este y Cáucaso

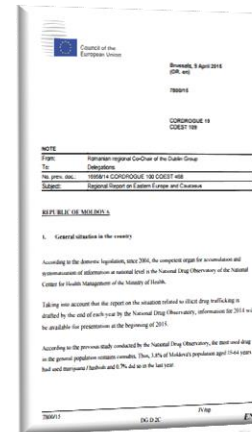
Situación general del tráfico y la producción de drogas de la República de Moldavia, República de Georgia, República de Armenia, República de Azerbaiyán.



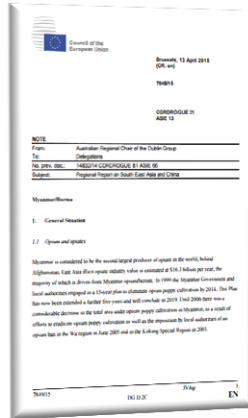
Informe completo



Ficha España

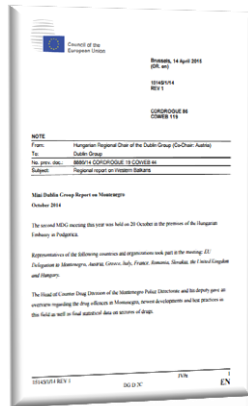


Informe regional Sudeste Asiático y China



Situación general del tráfico y la producción de drogas de Birmania, Tailandia, Vietnam, la República Democrática Popular de Laos y Camboya.

Informe regional de los Balcanes Occidentales I



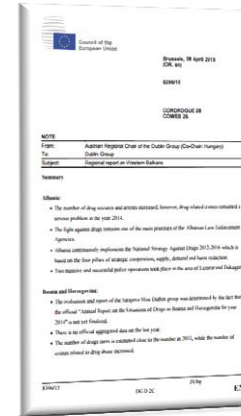
Situación general del tráfico y la producción de drogas de Montenegro, Kosovo, República de Macedonia, Bosnia Herzegovina, Albania, Serbia.

Informe regional de Oriente Próximo.

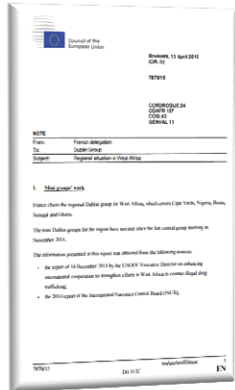
Situación general del tráfico y la producción de drogas en Israel, Reino de Jordania, Palestina, Qatar, Yemen, Omán.

Informe regional de África Occidental.

Informe regional de los Balcanes Occidentales II



Situación general del tráfico y la producción de drogas de Albania, Bosnia Herzegovina, Kosovo, República de Macedonia, Montenegro, Serbia.



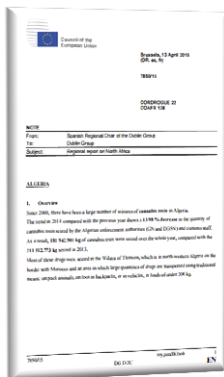
Francia preside el grupo regional de Dublín para el África Occidental, que abarca Cabo Verde, Nigeria, Benin, Senegal y Ghana.

Informe regional de América del Sur



Situación general del tráfico y la producción de drogas en Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay.

Informe regional del Norte de África



Situación general del tráfico y la producción de drogas en Argelia, Egipto, Marruecos, Mauritania y Túnez.

8.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.



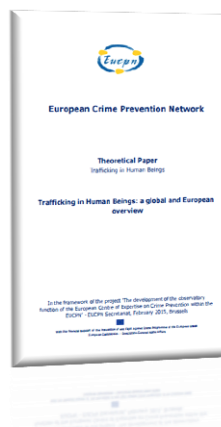
Informe teórico sobre la Trata de Seres Humanos

Este trabajo teórico es una publicación de la Secretaría REPD en relación con el tema de la Presidencia italiana de trata de



seres humanos. La trata de personas es un fenómeno que abarca una amplia gama de actividades delictivas. Este trabajo teórico está escrito así como una visión general para aumentar la comprensión de la Trata de Seres Humanos.

Este documento tiene la atención sobre las víctimas y los traficantes y da una visión general de las diferentes formas de trata de seres humanos. Por otra parte la atención se dirige también a la economía del fenómeno.

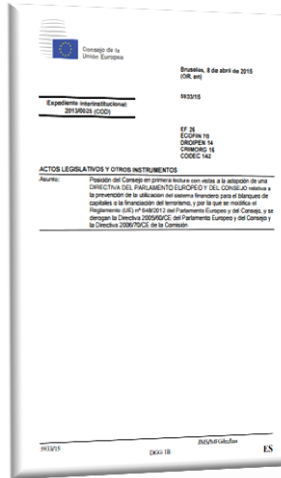


9.- Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo

Los flujos de dinero ilícito pueden dañar la integridad, la estabilidad y la reputación del sector financiero y poner en peligro el mercado interior de la Unión y el desarrollo internacional. El blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y el crimen organizado siguen constituyendo problemas significativos que la Unión debe abordar. Aparte de continuar desarrollando el planteamiento penal a escala de la Unión, la prevención específica y proporcionada del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo resulta indispensable y puede producir resultados complementarios.

La solidez, integridad y estabilidad de las entidades financieras y de crédito, así como la confianza en el sistema financiero en su conjunto, podrían verse en grave peligro debido a los esfuerzos de los delincuentes y sus cómplices, ya sea por encubrir el origen de los productos del delito, ya por canalizar el producto de actividades lícitas o ilícitas a fines terroristas. Para facilitar sus actividades delictivas, quienes blanquean capitales y financian el terrorismo podrían aprovecharse de la libre circulación de capitales y de la libre prestación de servicios financieros que trae consigo un espacio financiero integrado. Por consiguiente, son precisas ciertas medidas de coordinación a escala de la Unión. Al mismo tiempo, debe establecerse un equilibrio entre los objetivos de protección de la sociedad frente a las actividades delictivas y de la estabilidad y la integridad del sistema financiero de la Unión y la necesidad de crear un entorno regulador que permita que las empresas desarrollen sus

negocios sin incurrir en costes de cumplimiento desproporcionados.



10.- Documento de Trabajo sobre la revisión de la Política Europea de Vecindad

En la carta de misión enviada al comisario Hahn, Jean Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, hizo hincapié en que el elemento central de su tarea debía ser reforzar los vínculos políticos y económicos de la UE con sus vecinos del sur y del este. El objetivo sigue siendo promover la estabilidad en las fronteras de Europa. La Política Europea

de Vecindad debe distinguir adecuadamente entre las situaciones específicas de las diferentes partes de la vecindad europea1 .

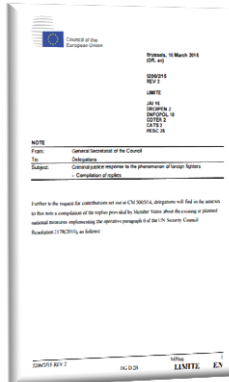
El 4 de marzo de 2015, la Comisión Europea puso en marcha un amplio proceso de consulta con la publicación de su Libro Verde «Hacia una nueva Política Europea de Vecindad» . El Libro Verde enumera una importante serie de cuestiones y agrupa las futuras mejoras de esta política en 4 ámbitos diferentes: - Diferenciación; - Enfoque; - Flexibilidad; - Apropiación y visibilidad.



11.- Respuesta de la justicia penal al fenómeno de combatientes extranjeros - Recopilación de las respuestas

Esta nota recoge una compilación de las respuestas proporcionadas por los Estados miembros acerca de la existencia o previsión de medidas nacionales de aplicación del párrafo 6 del Consejo de Seguridad de la ONU Resolución

2178 (2014) sobre los combatientes extranjeros.



global no es acerca de "qué hacer", es más sobre "cómo hacerlo" y cómo hacer mejor uso de los recursos e instrumentos colectivos de la UE, con un enfoque particular en situaciones de conflicto y de crisis.



12.- Plan de Acción 2015 – Avanzando hacia el enfoque integral del UE sobre conflictos y crisis externos.

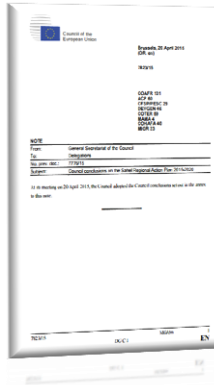
En diciembre de 2013, la Alta Representante y la Comisión Europea presentaron una Comunicación Conjunta con el enfoque global de la UE. Las ideas básicas que se presentaron son sencillas - el enfoque integral es acerca de cómo trabajar mejor juntos, la mejora de la coherencia, la eficacia y el impacto de la política y la acción de la UE, en particular, en relación con la prevención de conflictos y resolución de crisis. No dicta la política o enfoque para los países o regiones, ni propone un plan de acción de la UE en cualquier especial situación de crisis. De hecho, el enfoque

13.- Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción Regional 2015-2020 del Sahel

En respuesta al extremismo violento, la radicalización, el tráfico ilícito y el terrorismo en paralelo con desafíos de la pobreza extrema y la gobernabilidad frágil en el Sahel, el Consejo adoptó en 2011 su Estrategia para la Seguridad y el Desarrollo en el Sahel que cubre Malí, Mauritania y Níger. La Estrategia fue revisada y discutido durante el Consejo de Asuntos Exteriores en marzo de 2014. El Consejo ha llegado a la conclusión de extender la aplicación de la Estrategia a Burkina Faso y Chad y ha sugerido el desarrollo de un nuevo



Plan de Acción Regional (PAR) para la implementación de la Estrategia.



14.- Reglamento sobre precursores de drogas y el Reglamento por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países

Los precursores de drogas son productos químicos que tienen muchos usos legítimos, pero que también pueden utilizarse para producir drogas ilegales. El Reglamento (CE) nº 273/2004 establece medidas de vigilancia del comercio de precursores de drogas en la UE, mientras que el Reglamento

(CE) nº 111/2005 regula el comercio de precursores de drogas entre la UE y terceros países.

En diciembre de 2013, ambos Reglamentos fueron modificados con el fin de reforzar el control del anhídrido acético (principal precursor de la heroína) haciendo obligatorio el registro de los usuarios finales en el comercio intra-UE. Se reforzó el control del comercio exterior de medicamentos que contienen efedrina y pseudoefedrina (precursores de la metanfetamina) mediante la introducción de una nueva categoría 4 para dichos productos.

El Reglamento (CE) nº 1277/2005 de la Comisión contiene las normas de aplicación para todo el comercio de precursores de drogas. El presente Reglamento Delegado de la Comisión se destina a adaptar las normas del Reglamento (CE) nº 1277/2005 de la Comisión al Tratado de Lisboa y a adaptar dichas normas a las modificaciones más recientes de la legislación en materia de precursores de drogas. El Reglamento Delegado y un acto paralelo de ejecución reemplazarán, tras su entrada en vigor, al Reglamento (CE) nº 1277/2005 de la Comisión.

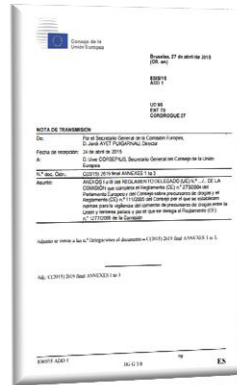
Las principales características del Reglamento (CE) nº 1277/2005 de la Comisión se mantienen en el presente proyecto de Reglamento Delegado (y en el Reglamento de Ejecución que lo acompaña). Los cambios se refieren en particular a las condiciones para la admisión en el registro y a la posibilidad de utilizar procedimientos simplificados de



notificación previa a la exportación y de autorización de la exportación de medicamentos.



Reglamento



Anexos

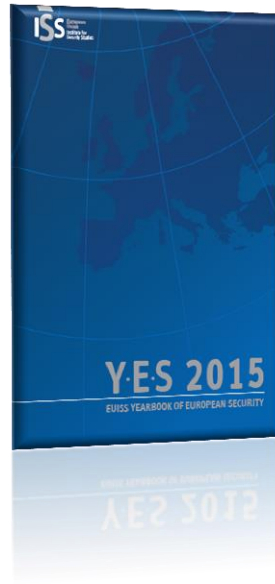
El IESUE Anuario de Seguridad Europea es la publicación anual del Instituto que compilar documentos y datos relacionados con la Política Exterior de Seguridad Común (PESC) y de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE.

La edición de 2015 también incluye un capítulo sobre el cambio climático que investiga qué regiones del mundo pueden ser particularmente vulnerables a los problemas de seguridad derivados del cambio de las tendencias climáticas. Actualizando folletos informativos, mapas, gráficos y tablas que proporcionan una mayor claridad sobre algunas de las cuestiones clave que enfrenta la Unión Europea y su acción exterior en la actualidad.

15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Anuario de Seguridad Europea 2015



¿Qué ha pasado con el ejército de Yemes?

Yemen ha ido de plano hacia una crisis política, militar y humanitaria. Ha sido objeto de un mes de ataques aéreos de la alianza árabe liderado por Arabia Saudita, y una solución política está a la vista. El ex presidente Ali Abdullah Saleh, su hijo, y Houthi líderes militares también se han convertido en el blanco de un embargo de armas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sin embargo, existe un actor que ha estado ausente de la escena: las fuerzas armadas del país. Aunque partes del ejército de Yemen ayudaron a lograr un cambio político en

2011, no han desempeñado ningún papel decisivo en los acontecimientos de 2015. El espacio aéreo del país está ahora bajo el control completo de Arabia Saudita, y sus bases militares o bien está siendo invadida por rebeldes Houthi o bombardeadas por la alianza árabe. El mero hecho de que se puso en marcha la operación Árabe da testimonio de implosión militar de Yemen. Entonces, ¿qué ha pasado con las fuerzas armadas?



16.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.



¿Qué prioridades tiene la Agenda Europea de Migración?

A raíz de los últimos trágicos ahogamientos en el Mediterráneo, en el que unos 900 inmigrantes perdieron la vida, y con miras a la Cumbre extraordinaria de la UE el 23 de abril, este Comentario sostiene que cualquier corto, mediano y largo plazo prioridades de la política migratoria de la UE debe comenzar por establecer de manera inequívoca a cabo su fundación y principios operativos. Este paso sería seguido de cerca por la ejecución de una acción eficaz sobre el terreno destinado a la satisfacción de las realidades y aliviar las penurias.



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1.- OCDE. Regiones y ciudades: conocer políticas y personas.

Regiones y ciudades están en la primera línea de muchos desafíos que enfrentan los países de la OCDE hoy en día, desde la educación y el empleo a la atención de la salud y calidad de vida. Obtener de las regiones y ciudades una adaptación de las y especificidades de donde la gente vive y trabaja, es vital para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Esta segunda edición de la Perspectiva Regional de la OCDE tiene como objetivo ayudar a los países hacer precisamente eso. La Parte I describe las principales tendencias y desafíos actuales. La Parte II tiene un enfoque especial en las ciudades, mirando a la inversión pública, políticas marco urbano, y las cuestiones de las zonas rurales a urbanas. La Parte III presenta un Foro de Política sobre el futuro de las ciudades, con cinco contribuciones de distinguidos autores y responsables políticos. Parte IV ofrece perfiles de desarrollo regional en los 34 países de la OCDE.

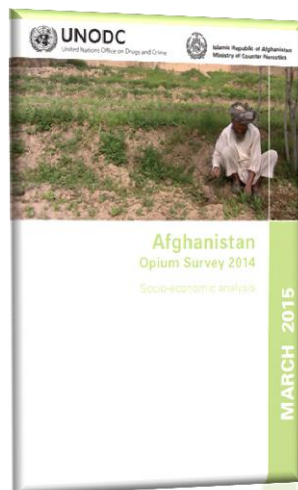


2.- UNODC. Afganistán. Evaluación sobre opio.



La encuesta de opio se ejecutará en el marco técnico del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP). El objetivo de ICMP es ayudar a la comunidad internacional en la supervisión de la extensión y la evolución de los cultivos ilícitos en el contexto del Plan de Acción aprobado por las Naciones Unidas (la 53ª sesión de la Comisión de Estupefacientes de marzo 2009). Bajo ICMP, también existen actividades de monitoreo actualmente con el apoyo de la ONUDD en otros países afectados por los cultivos ilícitos: en Asia, Myanmar y la República Democrática Popular Lao; en América América, el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú; en África, Nigeria.

El Opium Survey 2014 de Afganistán se llevó a cabo bajo el proyecto AFG / F98, "Seguimiento de La producción de opio en Afganistán ", con las contribuciones financieras de los Gobiernos de Alemania, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.



3.- UNODC. Tráfico Ilícito de Migrantes en Asia: Tendencias actuales y retos relacionados

En un nuevo informe, la UNODC advierte de que el tráfico ilícito de migrantes representa una amenaza significativa a Asia, lo que genera un valor anual de US \$ 2 mil millones para los grupos criminales y dando lugar a muertes y abusos contra los derechos humanos.

El informe, titulado Tráfico Ilícito de Migrantes en Asia: Tendencias actuales y retos relacionados , analiza el tráfico ilícito de migrantes en 28 estados de Oriente Medio hacia el Pacífico y encuentra que las redes criminales que explotan son creativamente brechas entre la demanda y la migración regular, con tasas de contrabando de conseguir a algunos destinos ahora reportado tan alto como \$ 50.000.

El informe también hace hincapié en que un número significativo de inmigrantes utilizan los contrabandistas para cruzar las fronteras con el fin de buscar una vida mejor, pero terminan en situaciones de trata de personas. Lejos de casa y trabajando ilegalmente, migrantes objeto de tráfico tienen poca capacidad para hacer valer los derechos básicos y se convierten en vulnerables a los abusos, la trata y la explotación.



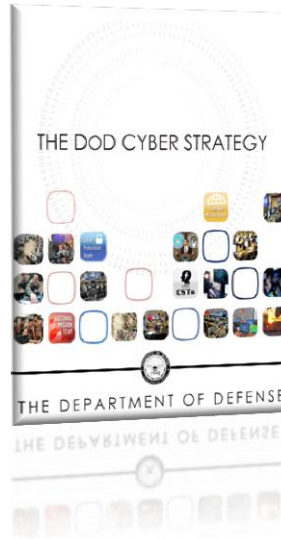
4.-EEUU. Estrategia de ciberseguridad.

La nueva estrategia de ciberseguridad del Pentágono, que está expuesta en 33 páginas, es una evolución importante en cuanto a cómo propone Estados Unidos abordar una de las más importantes amenazas a la seguridad nacional. El objetivo es advertir a los adversarios, especialmente a China, Rusia, Irán y Corea del Norte, que Estados Unidos está preparado para tomar represalias, de ser necesario, contra los ciberataques, así como que está desarrollando las armas para hacerlo.

Ha sido típico que los esfuerzos de ciberseguridad de Estados Unidos se hayan centrado en defender las redes informáticas contra piratas, criminales y gobiernos extranjeros. Jugar a la defensiva sigue siendo importante y el Gobierno de Obama ya comenzó a presionar a las compañías de programas informáticos en Silicon Valley para unirse a la lucha. Sin embargo, el centro de atención ha cambiado hacia el desarrollo de programas malignos y otras tecnologías que le darían a Estados Unidos armas ofensivas en el caso de que las circunstancias requieran trastocar una red del adversario.

El documento de la estrategia proporciona, en forma atrasada, cierta transparencia sobre un programa militar que se espera incremente a 6 mil 200 sus trabajadores en unos cuantos años y cuesta miles de millones de dólares al año. Al parecer, funcionarios esperan hablar más abiertamente en torno a que los planes estadounidenses van a desalentar a los adversarios que perciben a los ciberataques como una forma barata de recopilar inteligencia a partir de operaciones más destructivas.

La ciberamenaza se está “incrementando en gravedad y sofisticación”, dijo la semana pasada el secretario de la Defensa, Ashton Carter. Ataques recientes, intrusiones rusas contra el Pentágono, el Departamento de Estado y la Casa Blanca, así como el ataque de Corea del Norte en el 2004 contra Sony Pictures, han hecho entender eso. Una inquietud es que invertir en herramientas para la ofensiva y planearla podría militarizar al ciberespacio, así como crear un nuevo frente de conflicto.



5.- Índice de Progreso Social 2015

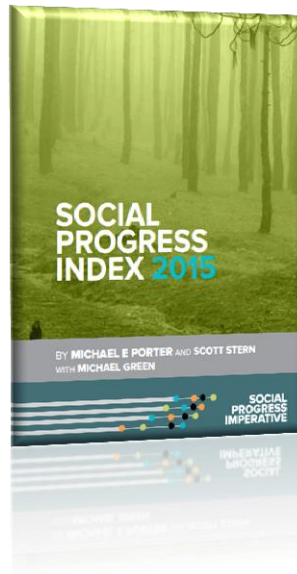
El crecimiento económico ha sacado a cientos de millones de la pobreza y la mejora de la vida de muchos más en el último medio siglo. Sin embargo, cada vez es más evidente que un modelo de desarrollo basado en el progreso económico por sí solo es incompleta. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente. Una sociedad que no logra atender las necesidades humanas básicas, dotar a los ciudadanos para mejorar su calidad de vida, proteger el medio ambiente, y proporcionar

oportunidades para muchos de sus ciudadanos no está teniendo éxito. Debemos ampliar nuestra comprensión del éxito de las sociedades más allá de los resultados económicos. Crecimiento integrador requiere el logro de ambos el progreso económico y social.

El Índice de Progreso Social tiene como objetivo satisfacer esta necesidad apremiante por la creación de un robusto y holística marco de medición de desempeño social y ambiental nacional que puede ser utilizado por líderes en el gobierno, los negocios y la sociedad civil para el éxito de referencia y acelerar el progreso.

El Índice de Progreso Social es el primer marco global para medir el progreso social que es independiente del PIB, y complementaria a la misma. Nuestra visión es un mundo en el que el progreso social se encuentra junto con el PIB como punto de referencia central para el desempeño nacional. El Índice proporciona la sistemática, base empírica para guiar la estrategia para el crecimiento inclusivo.

Medir el progreso social nos guía en la traducción de las ganancias económicas en el avance social y desempeño ambiental en formas que desatar aún mayor éxito económico. El Índice de Progreso Social ofrece una manera concreta de entender y priorizar una agenda procesable avanzar en el desempeño tanto social como económico.





NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (PESC) 2015/598 del consejo de 15 de abril de 2015 por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para Asia Central

Por la presente se nombra a D. Peter BURIAN representante especial de la Unión Europea para Asia Central hasta el 30 de abril de 2016. El mandato del REUE podrá terminar antes de esa fecha si así lo decidiera el Consejo, basándose en el asesoramiento del Comité Político y de Seguridad (CPS) y a propuesta de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.



Decisión (PESC) 2015/599 del Consejo, de 15 de abril de 2015 , por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para el proceso de paz en Oriente Próximo

Se nombra al Sr. Fernando GENTILINI como Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para el proceso de paz en Oriente Próximo hasta el 30 de abril de 2016. El mandato del REUE podrá terminar antes de esa fecha si así lo decidiera el Consejo, sobre la base de una evaluación del Comité Político y de Seguridad (CPS) y a propuesta de la Alta

Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad



Lista Común Militar de la Unión Europea

Equipo contemplado en la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.



Posición (UE) no 4/2015 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall basado en el número 112 integrado en los vehículos y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE Adoptada por el Consejo el 2 de marzo de 2015

El presente Reglamento establece los requisitos generales para la homologación de tipo CE de los vehículos en lo que se refiere a los sistemas eCall basados en el número 112



integrados en los vehículos y a los sistemas eCall basados en el número 112 integrados en los vehículos y sus componentes y unidades técnicas independientes



Exposición de motivos del Consejo: Posición (UE) no 4/2015 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall basado en el número 112 integrado en los vehículos y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE

Este Reglamento establece las disposiciones relativas a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall integrado en los vehículos. Exige que los tipos nuevos de turismos y vehículos industriales ligeros se fabriquen de manera tal que, en caso de accidente o emergencia grave, se active de forma automática o manual una llamada de socorro al número de emergencia 112. Habida cuenta de la naturaleza de la información que facilita este servicio, la propuesta establece además normas sobre protección de la intimidad y de los datos.



Directiva (UE) 2015/653 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se modifica la Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el permiso de conducción

Los códigos y subcódigos establecidos en el anexo I de la Directiva 2006/126/CE deben actualizarse a la luz del progreso científico y técnico, especialmente en el campo de las adaptaciones de los vehículos y del apoyo técnico a los conductores con discapacidades.

A fin de tener en cuenta las novedades tecnológicas, los códigos y los subcódigos deben tener una orientación funcional. Por razones de simplificación administrativa, determinados códigos deben asimismo suprimirse, fusionarse con otros códigos, o abreviarse



Dictamen del Comité de las Regiones Europeo — Los entes locales y regionales en la protección multinivel del Estado de Derecho y los derechos fundamentales en la UE





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva


TEL. Jefe: 915146538


Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia